Modalidad de Selección	Minima Cuantia	**Causal y/o Marco Legal**	Numeral 5 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 30 de la Ley 2069 de 2020.
Clase de contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
OBJETO			
CONTRATAR LA COMPRA DE ESTANTILLOS PLASTICOS, ALAMBRE DE PÚAS Y GRAPAS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACEVEDO Y EL INPEC – EPMSC PITALITO			

Fecha inicio del proceso	16/09/2025			**Fecha cierre del proceso**	31/12/2025		
Tipo de Persona	**PN**		**PJ**	x	**C**		**UT**
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de **diez (10) días** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			**Valor oficial**	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($13.999.200,00)**		

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en la oficina de Contratación, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Acevedo y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contratación@acevedo-huila.gov.co o directamente dirigirse a la plataforma del SECOP II, sitio virtual por donde se desarrollará el proceso pre y contractual.

El presente aviso se fija en la cartelera de la oficina del Despacho del alcalde Municipal, en Acevedo Huila, hoy 16 de septiembre del año 2025, a las 07:00 am y se desfijará al día siguiente de suscrito el contrato.

Atentamente,

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano